

**PRESERVACIÓN FAMILIAR PARA LA
PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DESDE EL
TRABAJO SOCIAL**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Estudiante: Adrián Medina Arbelo y Nancy Viera García

Tutora: Miriam Álvarez Lorenzo

Mes y año de convocatoria: junio del 2018

Índice

Resumen.....	3
1. Introducción.....	5
2. Marco teórico	6
2.1. Infancia y familia.....	6
2.2. Derechos de los niños y protección de la infancia	8
2.3. Familia y vulnerabilidad social	10
2.4. Familias en situación de riesgo.....	11
2.5. Trabajo social e intervención con familia e infancia.....	13
2.6. Preservación familiar.....	14
2.7. El profesional y los equipos	21
2.8. Parentalidad positiva y protección del menor	24
3. Objetivos	25
4. Método	26
4.1. Participantes	26
4.2. Técnicas e instrumentos	27
4.3. Procedimiento.....	28
4.4. Plan de análisis / diseño de análisis.....	29
5. Resultados	29
6. Discusión.....	41

7. Conclusiones	49
8. Referencias bibliográficas.....	51
Anexos.....	52

Resumen

La preservación familiar es un ámbito importante dentro de los Servicios Sociales en el cual se debe proteger al menor y trabajar con la familia para evitar el desamparo. El ámbito de la preservación familiar ha evolucionado de manera considerada en los últimos años, llegando a realizar una gran labor actualmente. La presente investigación tiene como objetivo conocer la percepción y el conocimiento de los y las profesionales ante la preservación familiar y las intervenciones que desarrollan en este ámbito. Además, se pretende conocer la experiencia que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales en la preservación familiar, su evolución con el paso de los años, el grado de conocimiento que tienen de los programas de preservación familiar a nivel autonómico e insular y las medidas o instrumentos utilizados. Para ello se utilizó un método cualitativo realizando entrevistas abiertas y estructuradas de elaboración propia a diferentes profesionales para la recogida de datos. Los y las participantes de esta investigación son profesionales del trabajo social han trabajado y trabajan en el ámbito de la preservación familiar desde una media de 16,5 años trabajados y residen en la isla de Tenerife. En términos generales, los resultados muestran la percepción sobre la importancia que tiene la coordinación entre los y las profesionales y la excelente relación con las familias y el y la menor para lograr el éxito en las intervenciones. No obstante, se detectan algunas necesidades o carencias dentro de esta área como la falta de recursos económicos por parte de la Administración Local, la escasa contratación de profesionales para este ámbito y escasos programas de preservación familiar. Todo ello, dificulta disponer de una intervención profesionalizada y especializada por parte del profesional con las familias y el y la menor. El Trabajo Social juega un papel fundamental en la protección de la infancia y la preservación familiar ya que se ha ido extendiendo el conocimiento de este ámbito de manera paulatina hasta el punto de que se está apostando fuerte por este ámbito.

Abstract

Family preservation is a key scope among social services that consists on protecting the minor's distress through family therapy. The field of family preservation has evolved significantly in recent years, performing substantial works nowadays. The present research aims to give an approach of the professionals' understanding and perspectives regarding this area and its implications. In addition, the social workers' view on family preservation therapy will be provided, as well as their progress over the years, the degree of knowledge they have acquired at a regional and insular level and the methods or tools used. To this effect, a qualitative method was applied in order to collect data by means of open and structured interviews to several professionals. Such participants of the survey are skilled and expert social workers who have toiled a minimum average of 16.5 years and are inhabitants of Tenerife. By and large, the results show the importance of a good coordination among these professionals besides a good relationship with families to achieve success in social procedures. Nevertheless, certain shortcomings and demands were outlined, as lack of provision with economic resources by the local administration, scarce hiring of qualified labour and lack of family preservation programs. All of these issues lead to difficulties that professionals must overcome when offering appropriate and specialised treatment to both families and minors. Therefore, social work plays a fundamental role in family preservation since it has provided the field with visibility: knowledge about this issue has increased, and now it is being supported and committed to.

Palabras claves: preservación familiar, familias en riesgo, protección de la infancia, vulnerabilidad social, trabajo social.

Keywords: family preservation, families at risk, protection of children, social vulnerability, social work.

1. Introducción

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Las principales funciones de la familia se basan en garantizar la seguridad, el desarrollo, crear un sentimiento de pertenencia y proporcionar estabilidad al menor. Su forma y estructura ha ido cambiando y adaptándose a través del tiempo.

Según Díaz y Pérez (2007) se podrían destacar importantes funciones de desarrollo y socialización como asegurar la supervivencia de los y las menores garantizando un sano crecimiento, aportando un entorno de efecto y apoyos también mediante la estimulación necesaria para conseguir desarrollar capacidades para poder relacionarse en su entorno físico, psíquico y social.

La protección a la infancia es sobre todo esfuerzo y coordinación de los recursos que una comunidad debe poner a disposición de todos los y las menores. En general las medidas del sistema que existían hasta ese momento se basaban principalmente en el acogimiento residencial o familiar, a la tutela y adopción. Pero a partir de la Ley 1/1996, de manera coherente con los diversos tratados internacionales firmados por España, dentro de los principios rectores de la actuación de los poderes políticos, contempla “el mantenimiento del menor en el medio familiar de origen salvo que sea conveniente para su interés” (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008).

La preservación familiar abarca todas aquellas acciones que se llevan a cabo para conseguir mantener al menor dentro del hogar debido a ciertas circunstancias los cuidadores o los progenitores que provocan una dejación de sus funciones o no pueden realizarlas correctamente,

pudiendo comprometer o perjudicar el desarrollo personal y social del menor, tampoco llegando a alcanzar una gravedad que implica separar al menor de su familia.

La presente investigación está centrada en la preservación familiar, el trabajo social y de qué manera esto garantiza la protección de la infancia. Conocer que preferencias tienen los y las profesionales del trabajo social para garantizar una correcta protección de la infancia, conocer la percepción de los y las profesionales sobre la existencia de programas o proyectos que fortalezcan la preservación familiar y además de analizar cómo se trabaja en los distintos niveles y que competencias abarcan.

El objetivo general de la investigación consiste en analizar los conocimientos, la disposición y cómo abordan los y las trabajadores y trabajadoras sociales la preservación familiar.

Finalmente, la estructura general del trabajo se basa en cinco apartados, donde el primero de ellos es el marco teórico, seguidamente se desarrolla, el concepto de familia, familias en riesgo, intervención con familias y un desarrollo de preservación familiar y el y la trabajador y trabajadora social. Después de este abordaje teórico, sigue la metodología en la que se desarrolla los participantes, instrumentos, el procedimiento que se ha seguido durante la investigación y el plan de análisis. Asimismo, finaliza con los resultados y análisis. Para finalizar esta investigación, en los dos últimos puntos aparecen la discusión y las conclusiones del trabajo.

2. Marco teórico

2.1. Infancia y familia

La familia es el nombre que ha recibido una organización social tan antigua como la humanidad y que a través de la evolución histórica se ha ido modificando y sufriendo ciertas modificaciones y que, gracias a esto, le han permitido adaptarse a las exigencias de cada sociedad y de cada época. La imagen de familia que se tiene hoy en día no es la misma que se tenía hace unos años atrás. Su

forma y estructura ha ido evolucionando y adaptando con el tiempo, así como la organización familiar que han determinado las distintas etapas que marcan el desarrollo y la evolución familiar (Fernández y Ponce de León, 2011).

Llobera (como se citó en Fernández y Ponce de León, 2011) encontró algunos puntos que coinciden entre las distintas estructuras familiares a lo largo de los últimos siglos entre las que se podrían destacar los siguientes:

- Reglas que prohíben las relaciones sexuales y el matrimonio entre parientes próximos
- Cooperación basada en la división del trabajo por sexos
- Relación reconocida entre hombres y mujeres
- Una estructura de la realidad donde los hombres disfrutaban por lo general de un estatus más elevado y de mayor poder que las mujeres.

Según Alberdi (2004) el concepto de la familia hace alusión a aquella institución que relaciona a los individuos con la sociedad desde el nacimiento de cada individuo y que ejerce un papel importante para ambos: por un lado, la sociedad muestra un apoyo fundamental, socializando a cada individuo y a cada uno de estos, por lo tanto, la familia es una institución social, formada por unas normas y valores clasificados por la sociedad para que la acción de la comunidad trate de satisfacer ciertas necesidades básicas.

Asimismo, la familia, según el artículo 16.3 de la Declaración de Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Las principales funciones de la familia se basan en garantizar la seguridad, el desarrollo, crear un sentimiento de pertenencia y proporcionar estabilidad al menor.

Según Díaz y Pérez (2007) se podrían destacar importantes funciones de desarrollo y socialización como asegurar la supervivencia de los y las menores garantizando un sano crecimiento, aportando un entorno de efecto y apoyos también mediante la estimulación necesaria para conseguir desarrollar capacidades para poder relacionarse en su entorno físico, psíquico y social. Por otro lado, la familia tiene que garantizar una educación proporcionando instrumentos y recursos para poder resolver dificultades y desenvolverse en su entorno social.

2.2. Derechos de los niños y protección de la infancia

El buen trato del menor no solo debe provenir de los padres y madres o cuidadores, sino de los recursos que la comunidad es capaz de poner a disposición para garantizar la satisfacción de las necesidades de la infancia y lograr el respeto de sus derechos, además de promover, apoyar y rehabilitar las funciones parentales. Es decir, la protección a la infancia es sobre todo esfuerzo y coordinación de los recursos que una comunidad debe poner a disposición de todos los y las menores (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008).

Durante el siglo XX, en cuanto a la valoración de la infancia se vivieron muchos cambios debido a los cambios sociales que se estaban viviendo y además del desarrollo de las ciencias sociales, como la Psicología, el Trabajo Social y la Pedagogía que conllevaron a una percepción y valoración distinta de la infancia. Se produjeron distintos movimientos sociales que condujeron a momentos históricos en la protección a la infancia (Fernández, y Ponce de León, 2011):

- En 1947, la Organización de Naciones Unidas creó Unicef para promover la ayuda y protección a la infancia a nivel internacional.
- En diciembre de 1948, se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Asamblea General de la ONU, donde queda establecido que “la maternidad y la infancia tienen derechos y cuidados de asistencias especiales.”

- En la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1959 se proclama la Declaración de los Derechos de niño. Se establece el derecho a poder disfrutar de una infancia feliz. Además, se defiende que el/la niño/a gozará de protección especial, podrá crecer y desarrollarse con buena salud, deberá crecer bajo el amparo y responsabilidad de sus padres en un ambiente de afecto y seguridad. El niño tendrá derecho a recibir una educación, deberá ser protegido de toda forma de abandono, crueldad, explotación y contra cualquier práctica que pueda fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.
- En 1989, cien países firman la Convención de los Derechos del Niño, donde quedan comprometidos a proteger los derechos de la infancia: satisfacer necesidades básicas, protegerlos de cualquier forma de explotación y crueldad, ayudar a las familias respetando sus responsabilidades y derechos, prestar una especial atención a los niños y niñas vulnerables, permitir al menor poder expresar su opinión en función de su edad y madurez.

La imagen y funciones de la familia siempre ha sido una de las instituciones más valoradas y el foco de estudio con el objetivo de reunir esfuerzos desde los poderes públicos para poder garantizar la protección de todos los miembros de la unidad familiar (Trenado, R., Pons, G., y Cerezo, M. A., 2009).

En cuanto a las necesidades de la infancia, autores como Amorós y Palacios (2004) establecen seis necesidades básicas de la infancia como son las basadas en garantizar una alimentación acorde a la edad, unos cuidados adecuados a las circunstancias y características del menor, respetando los ciclos de sueño-vigilia, garantizar seguridad para un correcto desarrollo y alcanzar un mínimo grado de autonomía. También ambos autores hacen referencias a necesidades enlazadas con el desarrollo emocional ya que permite la evolución de la estructura del individuo, posibilitando el establecimiento de apegos seguros y sólidos y beneficiando su autoestima. El y la menor también

necesita un entorno con el que poder relacionarse, por medio de la interacción con otras personas desarrollando procesos de aprendizaje e imitación de la cultura, adaptándose a la sociedad en la que vive. Según Amorós y Palacios es necesario facilitar habilidades e instrumentos de comunicación fundamentales para satisfacer necesidades que aparezcan sobre el desarrollo cognitivo- lingüístico, además de la incorporación en el ámbito escolar. Por último, señalan que es importante tener cubierta las necesidades de la infancia señaladas y tratar de garantizar los derechos fundamentales.

2.3. Familia y vulnerabilidad social

La vulnerabilidad hace referencia a situaciones de debilidad, de precariedad en la inserción laboral o incluso de fragilidad en cuanto a los vínculos relacionales. Los hogares vulnerables suelen encontrarse con probabilidades de riesgos de deterioro, pérdida o imposibilidad o dificultades de acceso a condiciones dignas de viviendas, salud, educación, trabajo, participación en la vida política y social y en el acceso a la información y a las oportunidades (Fernández y Ponce de León, 2011).

Las causas de la vulnerabilidad pueden estar compuesta por la combinación de diversos factores que se pueden agrupar en tres niveles superpuestos por lo que se puede hablar de una cadena explicativa que va desde lo “macro” y estructural a lo “micro”, es decir desde las relaciones sociales globales hasta las condiciones específicas de cada persona (Fernández y Ponce de León, 2011).

Según Pérez de Armiño (2001) las causas podrían ser:

- Las causas raíces estructurales, factores consolidados y estables en el tiempo enraizados en las estructuras sociales, económicas y políticas. Se podrían destacar los límites y las posibilidades que impone la base material existente; la estructura socioeconómica tanto

a nivel local como internacional, de manera que marcan las relaciones de producción y de poder; y los sistemas ideológicos y políticos que articulan la sociedad.

- Diversos procesos y dinámicas de vulnerabilidad de carácter más coyuntural o próximos en el tiempo, que propician el incremento de formas específicas de inseguridad en un momento y lugar en concreto. Por ejemplo, deterioro del medio ambiente (menos producción e ingresos), feminización de la pobreza, reducción de presupuestos para servicios básicos.
- Determinantes personales, ya que cada persona tiene unos determinantes específicos distintos, que condicionan sus accesos a los recursos y su nivel de exposición al riesgo. Entre estos determinantes se podrían destacar: la actividad económica, la salud y el género, el nivel educativo. La residencia, el estatus jurídico, por último, la voluntad y capacidad de decisión de la persona o de la familia.

2.4. Familias en situación de riesgo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se considerará situación de riesgo aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el y la menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar. A tales efectos, se considerará indicador de riesgo, entre otros, el tener un hermano declarado en tal situación salvo que las

circunstancias familiares hayan cambiado de forma evidente. La concurrencia de circunstancias o carencias materiales se considerará indicador de riesgo, pero nunca podrá desembocar en la separación del entorno familiar.

Cuando se dicen que existen familias en situaciones de riesgo, no quiere decir que todas las familias en las que existan esos factores se encuentren en situación de riesgo o las familias que son atendidas por los y las trabajadores y trabajadoras sociales, sino que pueden existir momentos o etapas de una familia en donde se manifiesten situaciones de riesgo puntuales o más o menos permanentes que conduzcan a situaciones de vulnerabilidad y exclusión social (Fernández y Ponce de León, 2011).

Según Casas (citado en Fernández y Ponce de León, 2011) se podía clasificar en:

- Crisis familiares basadas en distintas dificultades materiales o físicos; por ejemplo, situación de paro a largo plazo o una enfermedad grave o larga son situaciones que pueden conducir a una crisis a la familia. Si las familias no reciben los apoyos o recursos necesarios pueden producirse sentimientos de aislamiento o exclusión social.
- Crisis debidas a relaciones en conflicto con el entorno social: prejuicios, etiquetas sociales, estigma etc.
- Crisis que aparecen por las relaciones conflictivas dentro de la propia familia que pueden tener consecuencias en sus miembros: todo tipo de violencia o abuso intrafamiliar, físico, psíquico o sexual.

Según diversos estudios, estas familias suelen tener entre 3-4 hijos/as, en cuanto a la situación económica y profesional, los estudios revelan los bajos ingresos económicos en la familia ligado a una irregularidad laboral, siendo común también bajo porcentaje de empleo y los pocos que

trabajan suele ser en sectores laborales de baja o nula cualificación y, por último, cabe señalar que el 50% de estas familias son monoparentales (Menéndez, Hidalgo, Jiménez y Sánchez, 2010).

2.5. Trabajo social e intervención con familia e infancia

La intervención familiar en Trabajo Social está marcada por diversas fases que coinciden con el procedimiento metodológico empleado en la investigación científica. Las etapas del método científico aplicadas a las características y peculiaridades de la intervención familiar dan lugar a la formación de un procedimiento metodológico que se estructura de la siguiente manera generalmente, primero se realiza un acogimiento de la problemática familiar, recopilando toda la información posible y tras esto se realiza un diagnóstico social y un plan de acción. Tras finalizar la intervención se lleva a cabo una evaluación de los resultados (Fernández y Ponce de León, 2011).

En cuanto al método en Trabajo Social con familias hace alusión a un método de investigación científica enfocado a la intervención o modificación de la realidad social. El y la trabajador y trabajadora debe adaptarse a las peculiaridades de cada intervención ya que cada familia es diferente, aunque compartan el mismo problema cada familia es totalmente diferente (Fernández y Ponce de León, 2011).

El y la trabajador y trabajadora social debe investigar e intervenir tantas veces como sea necesario, atendiendo a las variaciones que puedan plantearse ante cualquier problema familiar. Si se analiza las intervenciones que realizan los y las trabajadores y trabajadoras sociales y los contextos profesionales donde desarrollan esas intervenciones, se puede observar el carácter polifacético de su labor añadido a la responsabilidad social que conlleva ya que se basa en fomentar la capacitación y el empoderamiento de las familias y conseguir la implicación de los individuos

que la componen para conseguir cambiar la situación actual en la que se encuentra (Fernández y Ponce de León, 2011).

Cuando la familia experimenta situaciones estresantes o conflictivas pueden tener dificultades para conseguir conectar con sus hijos e hijas y de aquí, la importancia que las familias puedan contar con los apoyos y recursos a todos los niveles: legales, económicos, médicos y psicólogos.

2.6. Preservación familiar

La Ley 21/1987 supuso un cambio en el sistema de protección de la infancia en España, pero no es hasta la introducción del concepto de riesgo en la Ley 1/1996, de Protección Jurídico del Menor, cuando se termina de completar el sistema de protección a la infancia, ampliando su foco de atención, centrado hasta ese momento exclusivamente en las situaciones de desprotección que requerían la separación del niño de su familia (Rodrigo et al., 2015).

Como modo resumen, la Ley 1/1996 con solamente tres previsiones ha producido cambios radicales en nuestro sistema de protección dirigido a los y las menores de edad. Aunque actualmente están aún se están desarrollando, los principales cambios que se contemplan son (Rodrigo et al., 2015):

- El sistema de protección se basará principalmente en la intervención con familias.
- Incremento de situaciones de desprotección del desamparo al riesgo.
- La introducción de los servicios sociales y de las entidades locales al sistema de protección a la infancia haciendo que aquellas familias que se encuentren en situaciones de riesgo también sean entidades con capacidad en materia de protección de menores.

Actualmente estamos ante una situación familiar muy diversa que necesita el fortalecimiento de los Servicios sociales, de las corporaciones locales, y en especial, de aquellos que se centran en la atención al menor y a la familia (Rodrigo et al., 2015).

En cuanto al contexto legal, institucional y profesional de la preservación familiar, el art.39 de la Constitución española obliga a todos los poderes públicos a garantizar la protección de la familia, económica, social y jurídicamente. No debe existir contradicciones entre los derechos que tiene la familia como los derechos del menor.

El Estado debe respetar y fomentar la independencia de la familia que se encuentra constitucionalmente por el derecho de libre desarrollo que tienen todos los y las ciudadanos y ciudadanas, también se debe respetar su derecho a la intimidad y la inviolabilidad de su domicilio.

Algunos de los soportes legales más importantes para lograr una protección y cumplimiento de estos derechos son (Rodrigo et al., 2015):

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU (1948) donde se declara a la familia como un elemento natural y fundamental.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se le da más protección a la familia.
- En 1961, en la Carta Social Europea, se comprometen los miembros de los Estados Miembros del Consejo de Europa a promover la protección económica, jurídica y social de la familia.
- En cuanto a España, en la Constitución Española de 1978 en el artículo 39.1 manifiesta los principios rectores de la política social de infancia y familia y el compromiso que tienen que tener los poderes públicos.
- La Ley Orgánica 1/1996 de la Protección Jurídica del Menor regula los principios de intervención frente a situaciones de desprotección. El acogimiento familiar provisional o la incorporación del Certificado de Idoneidad aparecen por primera vez, además se crean las situaciones de riesgo junto al desamparo que suponen un grado de intervención

distinto por parte de las entidades públicas. Es aquí donde se diferencia las situaciones de riesgo de las de desamparo.

- El riesgo se manifestará cuando las dificultades que manifiesta en un momento de crisis una familia son mayores que las potencialidades. En cambio, la situación de desamparo abarca cuando no se lleva un cumplimiento de los derechos del menor y sufre una situación de completa desprotección.
- En el ámbito autonómico, la Ley 9/1987 de Servicios Sociales de Canarias manifiesta áreas específicas de intervención para promover el bienestar de las familias y protección de la infancia.
- La Ley 1/1997 de Atención de Integral a los Menores, trata de abordar de manera global, los problemas que afectan a los y las menores. Se basa en los principios de integralidad, transversalidad y sobre todo en la prevención y protección del menor.

Los Ayuntamientos en la Comunidad Autónoma de Canarias tienen poder para declarar las situaciones de riesgo de su municipio, así como que la intervención este siempre enfocada a no separar al menor de su entorno familiar.

Actualmente, la preservación familiar abarca todas aquellas acciones que se llevan a cabo para conseguir mantener al menor dentro del hogar debido a ciertas circunstancias donde los cuidadores o los progenitores no pueden o dejan de realizar sus funciones y que provoca que se comprometa o perjudique el desarrollo personal y social del menor pero que no se trata de una gravedad como para separar al menor de su entorno familiar (Rodrigo et al., 2008).

Es cierto que a menudo los servicios se encuentran saturados atendiendo los casos más graves y crónicos y no cuentan con recursos humanos y económicos para afrontar la tarea. Tampoco se trabaja suficientemente con la familia su colaboración e implicación, con lo que se promueve, de

una manera implícita, actitudes de dependencia hacia el y la profesional que suele menoscabar las potencialidades de las familias.

El enfoque de la preservación familiar proporciona una óptica más amplia desde la que repensar la protección del menor (López, 2005; Martín, 2005). Lo que se busca es ampliar la protección y el bienestar del menor, que el y la menor no sufra maltrato no quiere decir que sufra un buen trato. Para ello, hay que cubrir no solo las necesidades primarias (biológicas o de supervivencia) sino las necesidades secundarias que aseguran unos lazos afectivos positivos de desarrollo de las funciones cognitivas, lingüísticas y sociales en un entorno apropiado y de promoción de ajuste del menor a los contextos sociales más próximos.

El bienestar de la familia está relacionado con el y la menor, por tanto, todo lo que se trabaje con la familia va a favorecer al menor. Además, no solo se trata de eliminar la situación de maltrato o ciertas pautas disfuncionales, sino mejorar las competencias de la familia, especialmente las de los padres para que puedan aportar al menor un entorno apropiado.

Según Minuchin, Colapinto y Minuchin (citado en Rodrigo et al., 2008) actualmente el 80% de los casos se tratan de hogares en lo que el cuidado de los/las hijos/as, aunque presenten carencias o problemas importantes, no comprometen la seguridad del menor al menos a corto plazo, por tanto, un 20% de los expedientes se tratan de situaciones graves de alto riesgo de desprotección. En estos casos, el éxito se debe basar en la permanencia del menor en la familia que puede alcanzarse entre el 70-90% de los casos. También es importante que el sistema de protección sea especialmente sensible y eficaz para detectar y tratar ese 20% que corresponde a los casos de situaciones de alto riesgo de desprotección, de los que una parte pueden requerir una medida de guarda o de tutela que suponga la salida del menor del hogar.

Es importante evitar los dos extremos, tanto evitar alargar la experiencia del niño en un lugar inapropiado, expuesto a una situación de peligrosidad y retrasar su adaptación a un ambiente nuevo más seguro. Como por otro lado, separarle prematuramente de su hogar donde sufra el desarraigo de sus lazos familiares y no consiga encontrar una solución alternativa estable y satisfactoria.

Para lograr fomentar la atención a las familias, se debe darles más importancia a los servicios sociales de las corporaciones locales especializadas en atender a menores y familias sobre todo vinculándose en su propio entorno. Actualmente, podemos encontrar servicios de apoyo a la familia que se encuentran muy poco dotados entre los que se encuentran los servicios sociales básicos que se ven saturados atendiendo muchos otros frentes y los equipos de tratamiento especializados en casos de alto riesgo sin importancia de donde provenga. Es por esto por lo que todas las familias con las que se podría intervenir en el ámbito de prevención quedan sin atender (Rodrigo et al., 2015).

La preservación familiar se centra en dos puntos comunitarios: por un lado, intentar conseguir la integración de familias vulnerables y, por otro lado, fomentar la responsabilidad que tiene toda la población con el bienestar y la protección de las familias.

Los principales objetivos generales de la preservación familiar son evitar la separación del menor pero siempre garantizando su protección y aportar a la familia los recursos necesarios para conseguir superar la situación de dificultad que están atravesando. Además, siempre trata de mantener un seguimiento y control para saber cómo se encuentra el y la menor, poder identificar indicadores de posibles situaciones de desprotección tratando de establecer una vinculación con la familia, haciendo siempre visible a los y las menores. También se trata de ayudar a la familia a que ellos mismos logren identificar sus dificultades, enseñar y capacitar a la familia a encontrar y conocer nuevas formas de resolución de problemas (Rodrigo et al., 2008).

Algunas de las bases teóricas – prácticas de la preservación familiar son:

El enfoque ecológico- sistémico

En la definición de Andolfi (citado en Rodrigo et al., 2008) sobre la familia se aprecian algunas de las características del enfoque sistémico: la familia es una unión de unidades relacionadas entre sí por ciertas normas, funciones y actitudes en la cual están en constante interacción entre sí. Las características más importantes de la familia como sistema son las siguientes:

- Los conjuntos familiares están interconectados entre sí, es decir, una modificación de una parte del sistema afecta a los demás.
- La familia está formada por subsistemas: conyugal, parental y fraternal.
- Dentro de los subsistemas, deben existir normas y límites evitando la introducción del hijo/a en los problemas de pareja.
- Se debe fomentar la cohesión dentro del entorno familiar y definir bien las reglas.
- La familia es un sistema abierto en el que puede verse afectada o fortalecida por el exterior.
- Es muy importante la consecución de metas del conjunto en sí.
- Se deben modificar algunas reglas en el caso de que existan presiones del exterior, antes de que se rompa la unidad familiar.

Según el modelo ecológico (Bronfenbrenner y Crouter, 1983), las familias están en continuo contacto con influencias sociales, culturales e históricas que pueden sufrir modificaciones. Estos sistemas son muy próximos al individuo (la familia), y otros más lejos (amigos, vecinos, trabajo), pero de todas maneras influyen en las personas. El microsistema comprende el conjunto de relaciones entre la persona y el lugar donde esta se desarrolla, Algunos ejemplos son: la familia, la escuela y el grupo de iguales. El mesosistema se basa en las relaciones entre los tres

microsistemas, relación entre la familia y la escuela, relacionarse con otras familias y amigos de los hijos o las relaciones entre la escuela y los hijos. El exosistema son todas aquellas estructuras formales e informales que afectan en el microsistema. Por ejemplo, en la familia extensa, el trabajo, servicios sociales, etc. Por último, el macrosistema lo componen los valores, creencias e hitos históricos producidos en la comunidad pudiendo influir en otros sistemas.

Estos dos enfoques nos llevan a una definición de familia como sistema dinámico de relaciones interpersonales recíprocas, enmarcado en múltiples contextos de influencia que sufren procesos sociales e históricos de cambio (Rodrigo y Palacios, 1998).

En cuanto a los límites que se establecen generalmente se basan entre qué casos y que casos no pueden trabajarse a través de servicios o programas que fomenten la preservación familiar, utilizando ciertos criterios que nos indican para que casos de desprotección resultaría apropiado o a cuáles no, aquellos casos en los que permanecer en el entorno familiar sería altamente perjudicial para el y la menor (Rodrigo et al., 2008).

Podemos distinguir tres tipos de intervenciones para la preservación familiar (Rodrigo et al., 2008):

1. Intervención limitada (casos de riesgo alto o desprotección del menor). Se trata de una intervención basada principalmente en la reducción de los indicadores de riesgo que perjudican al menor, que los padres reconozcan su papel y su responsabilidad con las necesidades que tiene su hijo y fomentar la colaboración y el cambio.
2. Intervención comprensiva (casos de riesgo medio). La intervención se basa en la toma de conciencia de la situación, redefinir y marcar las relaciones familiares y hacer un análisis de los indicadores de riesgo y cómo influye en los sistemas y subsistemas de la familia.
3. Intervención puntual (casos de riesgo bajo).

Actualmente, se tratan de servicios de atención a las familias que generalmente atienden familias con ciertas necesidades y situaciones de riesgo de desprotección para los y las menores. Este tipo de servicios y programas requieren el fortalecimiento de los Servicios Sociales sobre todo de las corporaciones locales. Estos servicios están articulados en los servicios comunitarios y por otro lado en los servicios especializados en el y la menor y familia (Rodrigo et al., 2008).

2.7. El profesional y los equipos

En la evolución histórica de una profesión deriva a ciertas formas prototípicas de conceptualizar a las personas y distintas formas de abordar sus problemas, variando de una profesión a otra. Los antecedentes, en cuanto a la protección de menores lo abarcaban los juristas y profesionales del derecho; esto provocaba que el trabajo con las familias y menores estuviera siempre enfocada a estas prácticas <<judicializadoras >> (Martín, 2005).

A través de este nuevo modelo de visualizar a las personas y a las familias, se ha dejado de intervenir solo a nivel individual, sino a nivel colectivo y comunitario también. Bajo esta visión, los y las profesionales no solo tratan de ayudar a individuos con ciertas características, sino de intervenir con grupos sociales o vulnerables o que se encuentran en desventaja como unidad básica de prevención y promoción del cambio social, tratando siempre de promover valores de igualdad de oportunidades, justicia social y el desarrollo de las personas, especialmente en los y las menores (Rodríguez Romero, 1996; Sánchez Vidal, 1991).

La realidad de cada familia es compleja y distinta, no hay dos familias iguales, por esto los técnicos tienen que sobrevivir en un sistema que les responsabiliza de lo que pase, siguiendo los procedimientos establecidos, además los y las profesionales tienen que saber llevar la tensión que puede producirle un caso difícil añadiendo la presión social e institucional que pueden verse sometidos si no consiguen los resultados esperados. La realidad y los casos familiares son inciertos

y cambiantes, no existe una solución única válida para todos los casos, es por esta que las intervenciones se caracterizan por ser estratégicas y dinámicas.

Como señala Mendoza (2004), se trata de una intervención que hay que cuidar todas las variables de la actuación: conseguir analizar el medio, una correcta planificación, saber priorizar, elegir la estrategia adecuada para facilitar el cambio tanto personal como social utilizando los recursos disponibles y proporcionando apoyos adecuados para acompañar el proceso.

Por tanto, estamos frente a una profesión que cuando toma una decisión lo hace en la incertidumbre y actúa en la urgencia, en un contexto cambiante, pasando por presiones sociopolíticas, frente a conocimientos disciplinares, que además exige una actualización constante del conocimiento y de la capacidad de usarlo para la identificación y resolución de problemas (Solé, 2005).

Según Perrenuod (citado en Rodrigo et al., 2008) no se puede hablar de un perfil profesional, no se trata solo de tener una titulación académica básica sino además tener unas capacidades que nos permitan manejar nuestros propios recursos que estén actualizados, adaptados al trabajo que se esté realizando.

En cuanto a la formación de los y las profesionales es necesario que desarrolle sus competencias en ámbitos diferentes, adquiriendo conocimientos y destrezas de las nuevas formas de intervención. Además, autores como Horwath y Morrison (2007) manifiestan que en la actualidad uno de los objetivos planteados en protección de menores es conseguir mejorar la coordinación y comunicación de los servicios y programas implicados a todos los niveles: autonómicos, provinciales, locales y ONG.

Cabe señalar, que la incorporación del enfoque de la parentalidad positiva ha dado visibilidad a la necesidad de apoyo que tienen todas las familias para poder llevar correctamente sus funciones.

Este enfoque le da una especial importancia en que dicho apoyo debe ser prestada también desde las comunidades, planteando que hay que fortalecerlas para que presten los servicios y recursos necesarios para las familias. Para el ejercicio profesional es importante debido al énfasis que hace este enfoque en el ámbito de la prevención y promoción en el trabajo con familias, también es positivo debido a que era frecuente que los servicios de apoyo a la familia estén muy escasamente dotados, entre la sobrecarga de los servicios sociales básicos o comunitarios asumen demasiados frentes y los equipos de tratamiento para casos de familias y menores en alto riesgo, ya provengan éstos de la propia administración autonómica, o de entidades colaboradoras. La incorporación a los servicios debe ir acompañada de una sensibilidad distinta a la hora de concebir el trabajo con familias con espacio a una actitud de este más participativa y respetuosa con el punto de vista de las familias. De esta manera promueve el compromiso, la implicación y la responsabilización de los padres y las madres en la solución de sus problemas en cualquier ámbito, sustituyendo cualquier actitud de dependencia hacia el y la profesional y de las instituciones, haciendo valorar sus competencias parentales (Rodrigo et al., 2015).

Podemos establecer una serie de tareas en realizar en los equipos de profesionales. En primer lugar, se detectan las necesidades de la comunidad para seguidamente elaborar o crear programas y proyectos preventivos. Asimismo, se asigna un coordinador de caso para guiar al resto del equipo el cual negocia con las familias y es el que propone las propuestas de intervención, la evaluación y el seguimiento del caso en todo momento. Habrá casos en los que la coordinación se asumirá desde el área del Menor y la Familia y casos en que será desde los Servicios Sociales. Además, existen otros profesionales que intervengan con las familias, es decir, que porque sea técnico coordinador no quiere decir que asuma toda la responsabilidad sobre la intervención.

Seguidamente, se coordinan con otras instituciones para mejorar el trabajo con las familias. Y, por último, el promotor de la calidad del servicio y se evalúa el programa.

Para que realmente funcione un equipo y sea efectiva su intervención, debe existir un foro para el intercambio, apoyo técnico y coordinación y que la comunicación sea constante y abierta. Pero, además, el equipo debe estar respaldado por la institución para que pueda desarrollar su propia identidad, su forma de trabajar y que es lo que quiere conseguir (Rodrigo et al., 2015).

2.8. Parentalidad positiva y protección del menor

El enfoque de parentalidad positiva ha supuesto un nuevo planteamiento, procedente de las políticas europeas más actuales, que se refiere a la actitud de los padres y las madres fundamentado del interés superior del menor para cuidar y desarrollar sus capacidades donde aporta un reconocimiento y orientación del niño estableciendo ciertos límites para favorecer su pleno desarrollo y crecimiento. Una de las tareas fundamentales de ser padres, es crear relaciones afectivas positivas entre padres e hijos/as desarrollando sus tareas de responsabilidad parental, creando también la necesidad de un control parental centrado en el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación y las rutinas, además de saber marcar límites, normas y consecuencias implicándose en la vida del menor (Rodrigo et al., 2015).

Hoy en día, aunque existen una gran variedad de programas y servicios que se fomentan en los servicios sociales todavía son escasos aquellos programas de parentalidad positiva implementados en España que han demostrado tener una eficacia preventiva. Algunos ejemplos de estos programas son según (Rodrigo, 2016):

- El Programa *Crece Felices en Familia* es un programa a disposición de los padres y madres en situaciones de riesgo psicosocial con niños y niñas de 0 a 5 años, para la prevención del maltrato infantil.

- Por otro lado, el *Programa de Formación y Apoyo Familiar* se creó para los padres y madres con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo que asisten a los servicios de preservación familiar en Andalucía a nivel local.
- *Aprender Juntos y Crecer en Familia* centrado en los padres, madres y niños y niñas de 6 a 11 años, en situación de riesgo, con un enfoque preventivo.
- Otro programa es el de Competencia Familiar un programa de preventivo dirigido a los padres, madres, los niños y niñas y las familias, donde las familias en situación de riesgo que asisten a un programa de rehabilitación de drogas (Proyecto Hombre).

3. Objetivos

General

- Conocer la percepción de los y las profesionales ante la preservación familiar.

Específicos

- Analizar las distintas visiones y conocimientos de los y las profesionales respecto a la preservación familiar y a la protección de la infancia.
- Valorar el conocimiento que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre las intervenciones, medidas utilizadas y los programas de preservación familiar a nivel autonómico e insular y su metodología.
- Conocer las experiencias que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre la preservación familiar y su evolución con el paso de los años.
- Identificación de necesidades que perciben los y las profesionales en la preservación familiar.

4. Método

4.1. Participantes

Para esta investigación se han realizado siete entrevistas a siete profesionales de distintas instituciones. La mayoría de los y las profesionales entrevistados se han titulado en La Universidad de La Laguna, excepto una persona, que se tituló en La Universidad de Huelva. La media de años trabajados de todos los profesionales se sitúa en 16, 5 años. De todas las entrevistas, 5 son mujeres y 3 son hombres.

A continuación, se muestra la Tabla 1 con los diferentes profesionales que han sido entrevistados.

Tabla 1

Descripción de la profesión y nombre del recurso en los que trabajan

PROFESIÓN	NOMBRE DEL RECURSO
TRABAJADOR SOCIAL	Unidad de Infancia del Cabildo de Tenerife
TRABAJADOR SOCIAL	Dirección General de Infancia y Familia
TRABAJADOR SOCIAL	Mundo Nuevo
TRABAJADOR SOCIAL	Equipo de Menores del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
TRABAJADOR SOCIAL	Asociación SUMAS
TRABAJADOR SOCIAL	Unidad de Infancia del Cabildo de Tenerife
TRABAJADOR SOCIAL	Asociación OPCIÓN 3

4.2. Técnicas e instrumentos

Para la realización de esta investigación se utilizó una entrevista elaborada ad hoc.

El guion de la entrevista consta de 18 preguntas abiertas y se divide en tres bloques diferentes.

En un primer bloque se presentan las preguntas de la 1 a la 8, donde la entrevista valora aspectos como las distintas visiones y conocimientos de los y las profesionales respecto a la preservación familiar y a la protección de la infancia con preguntas como (ej. *¿Cuáles son los factores asociados al éxito y al fracaso de este tipo de intervenciones?*).

En segundo lugar, el siguiente bloque se presentan preguntas de la 9 a la 14, la entrevista recoge aspectos en cuanto al conocimiento que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre los programas, medidas e intervenciones de preservación familiar a nivel autonómico e insular y

su metodología con preguntas como, por ejemplo: *Los programas de preservación familiar, ¿consiguen los objetivos para los que han sido creados?*

En tercer lugar, en la entrevista se valora las experiencias que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre la preservación familiar y su evolución con el paso de los años. En este bloque, se presentan las preguntas de la 15 a la 18. Un ejemplo de pregunta es la siguiente: *¿Cuáles son las principales diferencias que ha experimentado usted como trabajador social, cuando se opta por la preservación familiar o se separa al menor de su entorno familiar?*

4.3. Procedimiento

Este trabajo fue realizado en la isla de Tenerife entre los meses de febrero y mayo del año 2018. El procedimiento desarrollado en esta investigación se realizó en las siguientes fases:

- 1°. Se elaboró un modelo de entrevista de acuerdo con los objetivos del trabajo
- 2°. Se recabó información sobre las entidades que trabajan con preservación familiar y seleccionamos varias asociaciones y también, unidades de infancia de ayuntamientos, inclusive dirección general y las mismas instituciones nos asignaron a los y las profesionales más acordes para nuestra investigación. Los criterios de selección de los participantes fueron los siguientes:
 - Trabajadores y trabajadoras sociales que trabajen en Tenerife y tengan relación directa con la preservación familiar.
 - Participación voluntaria en la investigación.
 - Permiso para poder grabar la entrevista y así poder realizar un análisis más profundo del contenido.
- 3°. Se estableció contacto con las entidades vía telefónica explicándoles de manera general en qué consistía las entrevistas.

4°. Tras la selección de los y las participantes, se concertaron las citas con cada uno de los y las trabajadores y trabajadoras sociales para llevar a cabo la entrevista.

5°. Traslado a los centros donde se encuentran los y las profesionales y realización de las entrevistas de manera presencial y personal. Se realizaron grabaciones de todas ellas con el permiso de los y las profesionales. En total se realizaron siete entrevistas, alguna de ellas respondidas por dos profesionales en la misma entrevista

6°. Transcripción de las entrevistas

7°. Análisis de los datos obtenidos en la entrevista.

4.4. Plan de análisis / diseño de análisis

Este estudio se basa en un diseño transversal y en una metodología cualitativa. Se pretende realizar una investigación interpretativa a través del estudio en profundidad la percepción que tienen los y las profesionales sobre la preservación familiar.

5. Resultados

A continuación, se analizan los datos más representativos y relevantes de los temas abordados en la entrevista. Los resultados se han clasificado en cuatro bloques, según los objetivos de este trabajo:

Analizar las distintas visiones y conocimientos de los y las profesionales respecto a la preservación familiar y a la protección de la infancia.

Valorar el conocimiento que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre las intervenciones, medidas utilizadas y los programas de preservación familiar a nivel autonómico e insular y su metodología.

Conocer las experiencias que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre la preservación familiar y su evolución con el paso de los años.

Identificación de necesidades que perciben los y las profesionales en la preservación familiar.

1. *Analizar las distintas visiones y conocimientos de los profesionales respecto a la preservación familiar y a la protección de la infancia*

1.1. Cuándo se realizan intervenciones donde se fomenta la preservación familiar, ¿suelen establecer límites desde el perfil profesional?

Todas las personas entrevistadas han respondido que suelen establecer límites desde el perfil profesional, tratando de fomentar la coordinación profesional, sin pisarse unos a otros y relacionando con el funcionamiento familiar y la relación que exista con las familias. En general intentan adaptarse a las características y ritmos de la familia.

1.2. ¿Existen factores claves para la preservación familiar en sus intervenciones? ¿Cuáles son? ¿Cuáles sueles fomentar más?

En cuanto a los factores claves en las intervenciones, cuatro de los entrevistados han coincidido en que uno de los factores más importantes en las intervenciones donde se fomenta la preservación familiar es la predisposición de querer trabajar y cambiar la situación por parte de la familia. Por otro lado, una de las personas entrevistadas considera que uno de los factores más importante para la preservación familiar es trabajar con la red de apoyo de la familia, donde nos indica que:

“es importante que la familia tanto sea en la red familiar de ellos propios, de familia extensa, como vecinal, como de recurso, tengan una buena red para hacer frente a las dificultades o situación de crisis que se vayan encontrando”. (TS4)

Otros factores en los que coinciden las personas entrevistadas es en trabajar las potencialidades de la familia, la capacidad para resolver dificultades y búsqueda de soluciones, la capacitación y vínculo familiar.

1.3. ¿De qué manera se garantiza la protección de la infancia?

En cuanto a las medidas de protección de la infancia, todos los entrevistados coinciden en que en sus intervenciones lo más importante es el bienestar y protección del menor, tratando de darle visibilidad. También debe abarcar el diseño de las políticas, como una manera más genérica de protección de la infancia. Dos de los entrevistados señalan que una de las maneras de garantizar la protección es creando una relación con la familia, en el domicilio y en su contexto. También en una de las entrevistas se señala que es importante llevar a cabo un protocolo de detección de maltrato.

Por otro lado, un participante hace alusión a que la protección de la infancia debe ser un deber de las instituciones, públicas o privadas y de todas las personas:

“En la ley 1/1997 que es una ley autonómica recoge todas las líneas de actuación con garantía de los menores. Pero la protección de los menores es un deber de todas las administraciones públicas, de todas las instituciones y de todos los ciudadanos”. (TS1)

1.4. ¿Qué variables de las familias creen que predicen el éxito de la preservación familiar?

La mitad de las ocho personas entrevistadas consideran que una de las variables que pueden predecir el éxito de la preservación familiar es la predisposición por cambiar la situación actual y también del entorno de la familiar. También algunos de los entrevistados han mencionado otros factores como el vínculo familiar y las relaciones de apego que existan en la familia.

Una de las entrevistadas remarco que un factor importante en este tipo de intervenciones y hay que tener en cuenta es la existencia de dependencia a tóxicos, enfermedades mentales...

“Hay situaciones que te pueden decir que va a ser muy difíciles como por ejemplo cuando hay dependencia a tóxicos, si hay un deterioro cognitivo derivado de esa dependencia, si hay enfermedades mentales que no han sido tratadas y que eso también ha llevado un deterioro, pero con esto no quiere decir que no se pueda conseguir, sino que va

a haber un trabajo mucho más intensivo y que a lo mejor te tienes que plantear que la intervención va a ser a medio o largo plazo”. (TS2)

1.5. ¿Cómo está la situación de los servicios sociales en esta área de preservación familiar?

En general, todos los entrevistados han coincidido que en este ámbito se ha avanzado mucho, que hay algunos municipios más desarrollados que otros, que cada vez se apuesta más por la preservación familiar pero que hace falta más dinero y quizás hacer más énfasis en la Administración local. Por un lado, los profesionales entrevistados han explicado que consideran a los servicios sociales el primer eje de la preservación familiar, ya que es donde primeramente se detectan las necesidades y los primeros que intervienen o realizan las derivaciones a las asociaciones o programas que fomentan la preservación familiar. Además, han coincidido en que falta financiación, que si se destinara más dinero a las asociaciones o programas para fomentar la preservación familiar ciertas familias no llegarían a cierto nivel de deterioro.

“Quizás esta más dotado Cabildo y Comunidad Autónoma, que ellos lo que realmente hacen es valorar y realizar las propuestas de desamparo, y lo que son ayuntamientos no cuentan con muchos programas de prevención y preservación familiar, sin recursos para abastecer a la familia. Creo que hay que poner un mayor énfasis en la Administración Local para poder fomentar más la preservación familia”. (TS4)

1.6. ¿Qué factores se tienen en cuenta en este tipo de intervenciones?

Dos de los entrevistados han coincidido que en sus intervenciones tienen que tener en cuenta todos los factores posibles ya que cada persona es una y hay que atender todas las vertientes posibles. Por otro lado, los entrevistados han coincidido en factores como la protección del menor, el vínculo y las redes de apoyo, la motivación por el cambio y las potencialidades de la familia.

“Por ejemplo, si tenemos a una familia que conocemos, y nos dice que en su proyección a futuro le gustaría mejorar la situación actualmente con su hijo, pero no dejan de pensar que cualquier cosa que decidan va a hacer en familia viviendo juntos, para nosotros es un indicador positivo. Nos permite trabajar de una manera más amplia. Si no vienen con predisposición, utilizamos estrategias para que lo acepten. Nunca se obliga”. (TS7)

1.7. ¿Cuáles serían las consecuencias al no existir la preservación familiar?

Las ocho personas entrevistadas coinciden que sin la preservación familiar habría muchísimos menores ingresados en centros, destruyendo la unidad familiar, incrementando las situaciones de malestar, rompiendo incluso derechos constitucionales como es el derecho a la familia. Un profesional destaca en la entrevista que se ha demostrado en diversos estudios que la preservación familiar es la mejor salida para el menor y además resulta mucho más económico para el Estado y es una de las razones por lo que se está apostando por la preservación familiar.

“Esto se debe apoyar ya que diversos estudios han concluido que la preservación es la mejor salida tanto para el niño como para las familias. Además, para el Estado es mucho más barato un sistema de preservación familiar que de desamparo, y hasta que en España no se ve que algo es barato no se le hace caso”. (TS5)

Además, en una de las entrevistas se ha hecho alusión a que, si en las intervenciones no se fomenta la preservación familiar, volveríamos a encontrarnos en un contexto como el de hace unos años justificándolo en fomentar recursos de desamparos, familias que no pueden hacerse caso de los menores, servicios sociales colapsados.

1.8. ¿Cuáles son los factores asociados al éxito y al fracaso de este tipo de intervenciones?

En cuanto a los factores, en esta pregunta, ningún profesional ha coincidido. Por un lado, han citado factores para fomentar el éxito como escuchar constantemente a la familia, la creatividad,

dinamismo, asumir responsabilidades por parte de la familia, además por parte de los profesionales conseguir adaptarse a la familia y trabajar los contextos en donde la familia no puede crecer. Uno de los profesionales entrevistados como solución, destaca la importancia del diseño de las políticas, que es una manera de facilitar las herramientas necesarias a la familia.

“Una solución a esto desde mi punto de vista, es el diseño de las políticas, pero por la visión que yo tengo es que, si fuésemos capaces, también a nivel de la Comunidad Autónoma de sentarnos a diseñar una política teniendo en cuenta todas las áreas para facilitar a las familias un contexto en donde tengan acceso a las herramientas se reduciría bastantes los elementos de desprotección, facilitarles que tengan las cosas para que puedan funcionar”. (TS2)

Cabe destacar que, por otro lado, un profesional ha recalcado que en el éxito y en el fracaso no hay unos factores determinados, sino que depende de la familia y la predisposición que muestre.

2. *Valorar el conocimiento que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre las intervenciones, medidas utilizadas y los programas de preservación familiar a nivel autonómico e insular y su metodología.*

2.1 Entre los trabajadores sociales, ¿son conocidos los programas o proyectos que fomentan la preservación familiar? ¿cómo lo fomentarías?

Por un lado, cuatro de los entrevistados no han dudado en contestar que si son conocidos.

“Yo creo que sí, que ahora mismo casi todos, a no ser que sean casos muy graves, casi todos los trabajadores sociales apuestan por la preservación familiar”. (TS4)

Un profesional ha afirmado que no son conocidos, que le gustaría responder lo contrario, pero en su caso no es la realidad. Ha argumentado que la responsabilidad realmente es de los y las trabajadores y trabajadoras sociales, ya que no deben enfocarse solo en el ámbito o sector en el

que trabajar, sino que es necesario tener ciertas inquietudes por seguir formándose o estudiando y que realmente esto debe fomentarse incluso desde la universidad.

“Para la fomentación del conocimiento de los programas o proyectos yo creo que debería partir de la universidad, un contacto más directo con la realidad, si cada dos semanas viene un profesional y nos cuentas esta es mi realidad, esto es lo que yo hago... eso te enriquece y se agradece muchísimo”. (TS5)

Por otro lado, dos de los entrevistados han contestado que depende del municipio y del sector.

“Por ejemplo, en nuestro caso depende del municipio, si ya nos conocen. Normalmente si ya nos conocen y saben cómo trabajamos, suelen volvernos a utilizar”. (TS7)

2.2. ¿Cómo valorarías los programas de preservación familiar existentes en la comunidad autónoma de Canarias? ¿Son suficientes? ¿Y en Tenerife?

Todos los participantes en la entrevista coinciden en que los programas que existen generalmente son muy buenos y se han fomentado cada vez más, sobre todo desde la nueva ley.

Sin embargo, recalcan que siguen siendo escasos y deficitarios, es necesario una mayor financiación, es por esto por lo que es necesario una mayor concienciación política y que la información no provenga solo de las propias asociaciones. Además, uno de los entrevistados, señala que para garantizar la preservación familiar se necesitan equipos municipales y estos equipos son financiados por la Comunidad Autónoma, es decir dependiendo de si hay financiación o no esos equipos podrán garantizar la preservación familiar. Es por esto por lo que algunos profesionales han recalcado que hay muchos menores que se encuentran en centros porque los programas de preservación familiar se han promovido poco y tarde.

“En Santa Cruz, está en una ratio de 80 familias por técnico, y eso no se puede abordar de ninguna manera y de manera correcta, es un despropósito”. (TS3)

2.3. Los programas de preservación familiar, ¿consiguen los objetivos para los que han sido creados?

Los ocho profesionales han expresado que los programas existentes de preservación cumplen los objetivos para los que han sido creado, por lo menos en el 90% de los casos. También es cierto, que con más recursos conseguirían un mejor cumplimiento de los SS.SS. y que aún se podría muchísimo más. Uno de los entrevistado ha puesto un especial hincapié en que existen campos que no se encuentran bien atendidos, como es la discapacidad intelectual.

“Yo creo que debería haber programas específicos destinados a la preservación familiar, cuando los padres tienen una discapacidad intelectual o el menor, porque la intervención tiene que ser mucho más especializada, los ritmos son distintos, tenemos que adaptarnos y ese es un campo que no está muy trabajado”. (TS2)

2.4. Estos programas o proyectos, ¿cumplen las expectativas de las familias?

En este caso, la mayoría de los entrevistados comentan que los programas cumplen las expectativas de la familia, diferenciando algunos matices como que dependía también de las expectativas que tuviera la familia, que la familia sabe que ciertos cambios son necesarios o como que al principio llegan con miedo pero que al ver como se trabaja se relajan. Por otro lado, uno de los entrevistados ha expresado que realmente la familia se relaja cuando se relajan y desaparecen los profesionales.

“Yo pienso que la familia cuando queda reparada y se relaja es cuando nosotros desaparecemos por mucho acompañamiento, por mucha autonomía... somos agentes externos para ellos.” (TS2)

2.5. ¿Conoce la metodología que se utiliza en estos programas? ¿Cómo la valoraría?

Para los entrevistados, la metodología debe adaptarse a las características de la familia. De manera general, ellos opinan que algunos programas trabajan los factores protectores de las familias, otros optan trabajar sobre las potencialidades, aunque se trata de dar determinados protocolos, es muy reduccionista, pero sobre todo trata de fomentar la creatividad. Generalmente para los entrevistados, la metodología se negocia y se adapta a las características de la familia.

“Depende de cada familia, pero los equipos acuerdan con la familia pues donde se van a hacer las sesiones, si se va a hacer visitas a domicilio”. (TS1)

2.6. ¿Qué medidas o instrumentos utilizan los trabajadores sociales principalmente en este tipo de intervenciones?

Aunque algunos profesionales coinciden en los instrumentos que utilizan en sus intervenciones, en esta cuestión han citado distintos instrumentos que usan dependiendo de las características de la familia y del profesional:

- Intervenciones adaptadas a las necesidades de la familia
- La palabra, comunicación, adaptada a la familia, detectando capacidades y fortalezas y trabajar sobre esto
- Depende de cómo lo enfoque cada profesional, características de la familia, detectando fortalezas y debilidades
- Imaginación, de manera individualizada, cada familia tiene su itinerario
- Adaptada a las características de la familia
- Al realizar un trabajo de valoración, centrada en hacer seguimiento, informe social, genograma, situación económica.
- Ecléctica, creativa, terapia narrativa, terapia centrada en soluciones, deporte, música, tecnología.

3. Conocer las experiencias que tienen los trabajadores sociales sobre la preservación familiar.

3.1. ¿Cómo valoras la información que tienen sobre estas intervenciones?

En este caso, los profesionales opinan que es bastante desigual. Todos coinciden en que, aunque se fomenta más, tiene que ser responsabilidad de los propios trabajadores y trabajadoras sociales y que queda mucho más por fomentar. Uno de los entrevistados señala que aún sigue siendo muy escasa, aunque existen familias de todo tipo que la relación con los Servicios Sociales es desde la imposición y que esto provocaba un primer rechazo de la familia. Otro de los profesionales que también señalaba que era escasa, puso como ejemplo un colectivo “VISUR”, que reunía a los técnicos de los SS. SS desde Arico hasta Santiago del Teide periódicamente. Además, resaltaba que es una profesión que provoca mucho desgaste y no existe un cuidado al profesional en este sentido.

“También es cierto que los profesionales de este ámbito no estamos bien cuidados, es decir, es una profesión que desgasta mucho y existe muy poco autocuidado profesional, ese queme profesional siempre va a influir en la intervención que tú estás haciendo.” (TS2)

3.2. Cuáles son las principales diferencias que ha experimentado usted como trabajador y trabajadora social, cuando se opta por la preservación familiar o se separa al menor de su entorno familiar.

Tres de los ocho entrevistados han contestado que dependía de cada caso, de las características de cada niño, ya que existen casos en donde realmente lo mejor para el menor es separarlo de su entorno. Dos de los entrevistados coinciden en que cuando se separa al menor de su entorno, es un proceso doloroso no solo para el niño sino también para su familia. Y, por último, los otros dos profesionales opinan que sobre todo se nota en la respuesta que tiene la familia, cuando se intenta

trabajar con la familia suelen mostrar mayor predisposición y además el menor no tiene la idea de que se le intenta separar de su familia.

“La principal diferencia es que el niño no tiene un sentimiento de que no se ha intentado trabajar con su familia. Hay que intentar trabajar con los padres y que el pibe lo vea para que se dé cuenta que el que pone la resistencia es la familia. Trabajas con el menor desde el anhelo. Los niños maduran y saben que tienen que trabajar y buscarse la vida ya que a su casa no pueden ir”. (TS6)

3.3. Desde la experiencia, como trabajador social en este ámbito, ¿está valorada la preservación familiar en las intervenciones con menores?

La respuesta a esta pregunta ha sido igual o muy parecida en todos los participantes en la entrevista, la preservación familiar es cada vez más valorada en la intervención con menores y debe ser siempre la primera opción, antes se recurría más a la separación del menor. Los profesionales expresan que la preservación familiar es lo más favorable para el menor a nivel psicológico y a nivel del desarrollo, cuando se toma una medida de desamparo es porque ya no queda otra alternativa, también algunos de los profesionales ponen de ejemplo casos en los que los menores van a centros y se trabaja poco a poco la reunificación familiar.

Cabe destacar, que una de las entrevistadas ha señalado que los cambios sociales son lentos y que hasta que no se ha visto que este tipo de intervenciones supone un ahorro económico, no se ha apostado por la preservación familiar.

“Desgraciadamente vivimos en una sociedad que hasta que no se dan cuenta de que es barato no despegan. Como se están dando cuenta de que es lo más favorable para el niño en todas las áreas a nivel psicológico y a nivel de desarrollo, se está empezando a valorar”. (TS5)

3.4. Desde que se tituló en Trabajo Social, ¿ha evolucionado el papel de la preservación familiar en las intervenciones con menores?

Debido a que los entrevistados llevan una media de 16,5 años de ejercicio profesional, la mayoría cuando se graduaron realmente no estudiaron la preservación familiar y comentan que en estos últimos años el papel de este tipo de intervenciones ha evolucionado muchísimo, además se ha desarrollado el papel del profesional en las intervenciones, ya que antes se realizaba el diseño de programas sin contar con la familia y en la actualidad se apuesta por el diseño de programas donde la familia pueda participar.

“incluso cuando tenemos una familia que se niegue a trabajar, que puede ser uno de los momentos más críticos de nuestro trabajo, ahí encontramos posibilidades de trabajo, el conocer el motivo que les está frenando a querer trabajar, averiguar el por qué...”.

(TS2)

Identificación de necesidades

Tras valorar los resultados de las entrevistas realizadas, se han detectado diversas necesidades mencionadas por los y las diferentes profesionales. La mayoría han coincidido, y son las siguientes:

- Mayor financiación, se necesitan equipos municipales y estos equipos son financiados por la Comunidad Autónoma, es decir dependiendo de si hay financiación o no esos equipos podrán garantizar la preservación familiar.
- Ampliar los equipos de profesionales para abordar todos los casos ya que están desbordados, debido a que un profesional tiene que atender a 80 familias como media y de esta manera no se puede atenderlas a todas por igual.
- Dotar más recursos a los Servicios Sociales, concretamente al ámbito de la preservación familiar para evitar el deterioro de familias.

- Aumentar los medios para evitar ingresos de menores a los centros, crear más programas de preservación familiar, mejorar los existentes y promover información sobre sus intervenciones.
- Promover la implicación y formación constante de los profesionales, lugares de intercambio de experiencias y técnicas.
- Mejorar la relación de los profesionales con las familias y su entorno.
- Trabajar y formar a los futuros profesionales en el área de la preservación familiar en la Universidad para la fomentación del conocimiento de los programas y proyectos, lo que deriva a un contacto más directo con la realidad.
- Evitar el burnout, es una profesión que desgasta mucho y es importantísimo que el profesional también se cuide.

6. Discusión

Esta investigación tuvo como propósito conocer la percepción de los y las profesionales ante la preservación familiar, tanto las opiniones, opiniones y experiencias como la forma de trabajar en dicho ámbito de los Servicios Sociales.

Tras analizar los resultados de las entrevistas abiertas realizadas a trabajadores y trabajadoras sociales de diferentes entidades y asociaciones, y teniendo como referencia el marco teórico de la investigación, se pueden destacar cuatro resultados claves: el conocimiento que tienen los y las profesionales sobre la preservación familiar y la protección de la infancia, sobre los programas e intervenciones profesionales donde se haya apostado por la preservación familiar, la experiencia de los y las profesionales entrevistados y entrevistadas en el ámbito de la preservación familiar, y el papel que ejercen en estas intervenciones.

Con respecto al primer resultado, considerándolo uno de los principales, tras los resultados, será el conocimiento que tienen los y las profesionales sobre la preservación familiar y la protección de la infancia. En primer lugar, todos los y las profesionales entrevistados indican los límites de la preservación familiar en las intervenciones, siendo a modo general: establecer unos límites para que se produzca una coordinación profesional dentro del equipo y no se molesten entre ellos, adaptándose al nivel y ritmo de trabajo de cada familia.

Como se puede apreciar en el marco teórico, para que realmente funcione un equipo y sea efectiva su intervención, debe existir un foro para el intercambio, apoyo técnico y coordinación y que la comunicación sea constante y abierta. Pero, además, el equipo debe estar respaldado por la institución para que pueda desarrollar su propia identidad, su forma de trabajar y que es lo que quiere conseguir (Rodrigo et al., 2008).

Asimismo, la mayoría de los y las profesionales entrevistados afirman que en la preservación familiar el factor clave es mantener una buena relación con las familias y el entorno ya que ayuda a los y las profesionales a trabajar e intervenir de una manera acertada y conseguir el éxito. Asimismo, se debe planificar y priorizar de una manera correcta las intervenciones con familias. Es de mera importancia, proteger al niño ante todas las dificultades, garantizando su protección con esfuerzo y coordinación de los recursos que una comunidad debe poner a disposición de todos los y las menores.

Esto corrobora lo que dice Mendoza (2004), donde recoge que en la intervención se debe cuidar todas las variables de la actuación: conseguir analizar el medio, una correcta planificación, saber priorizar, elegir la estrategia adecuada para facilitar el cambio tanto personal como social utilizando los recursos disponibles y proporcionando apoyos adecuados para acompañar el proceso.

Del mismo modo, los profesionales que han sido entrevistados, alegan que existen necesidades en el ámbito de la preservación familiar, ya que la administración local no destina recursos económicos suficientes para ampliar los equipos profesionales y poder abordar todos los casos de una manera precisa y estable. Es por esto por lo que Rodrigo et al. (2015) defienden que el sistema de protección actual destina sus recursos en el ámbito del desamparo y se deja con mucha menos cobertura económica a gran parte de los servicios de preservación familiar que son los que realmente deberían llegar a un sector más amplio de la población.

En cuanto al segundo resultado, respecto al conocimiento de programas, medidas e intervenciones donde se fomente la preservación familiar, generalmente los y las profesionales opinan que son conocidos, aunque hay sectores que están más desarrollados que otros y señalan que debería existir mayor coordinación administrativa y fomentar mayor comunicación. Tal y como apuntan Horwath y Morrison (2007), uno de los mayores retos que existe actualmente es la mejora del trabajo mediante la coordinación de los servicios implicados a todos los niveles: autonómicos, provinciales, locales y ONG. Añadiendo que, aunque han mejorado mucho aún siguen siendo insuficiente necesitando de mayor nutrición económica. Es por esto, que es necesario una mayor concienciación política y que la información no provenga de las propias asociaciones.

Un profesional ha señalado en la entrevista que algunos campos como la discapacidad intelectual están menos desarrollados en este tipo de intervenciones, por ejemplo, cuando los padres tienen una discapacidad intelectual o él y la menor, porque la intervención tiene que ser mucho más especializada, los ritmos son distintos, tienen que adaptarse y por tanto darle más visibilidad.

Actualmente, tal y como se señala en el marco teórico se puede encontrar servicios de apoyo a la familia que se encuentran muy poco dotados entre los que se encuentran los servicios sociales básicos que se ven saturados atendiendo muchos otros frentes y los equipos de tratamiento especializados en casos de alto riesgo sin importancia de donde provenga. Es por esto por lo que todas las familias con las que se podría intervenir en el ámbito de prevención quedan sin atender (Rodrigo et al., 2015).

En relación con esto, como se señala en el marco teórico, en España hemos avanzado mucho en todo lo que se refiere al diseño y desarrollo de recursos y a la calidad de las intervenciones que se llevan a cabo en el ámbito de protección de la infancia (Rodrigo et al., 2015).

Respecto a la metodología que se utiliza en este tipo de intervenciones, los y las profesionales entrevistados suelen adaptar sus intervenciones a las necesidades de la familia, uno de los y las entrevistados y entrevistadas señaló que dependería de la visión de cada profesional. Los y las trabajadores y trabajadoras sociales participantes en la entrevista señalan en potenciar en sus intervenciones la comunicación, detectar sus fortalezas y potenciarlas, y la terapia centrada en soluciones.

En cuanto a las intervenciones, según los entrevistados, las familias suelen quedar satisfechas y se cumple con éxito con los objetivos. Autores como Minuchin, Colapinto & Minuchin señalan que en el 80% de los casos suelen tratarse de hogares en lo que el cuidado de los hijos, aunque presenten carencias o problemas importantes, no comprometen la seguridad del menor al menos a corto plazo, por tanto, un 20% de los expedientes se tratan de situaciones graves de alto riesgo de desprotección. En estos casos, el éxito y la satisfacción se debe basar en la permanencia del menor en la familia que puede alcanzarse entre el 70-90% de los casos.

Con respecto al tercer resultado de discusión, se analiza la experiencia de los y las profesionales entrevistados en el ámbito de la preservación familiar. En relación a esto, los y las trabajadores y trabajadoras sociales participantes en las entrevistas coinciden en que actualmente se fomenta mucho más la preservación familiar, pero se debe extender más, empezando por los y las mismos y mismas profesionales de este ámbito hasta la administración local dotando recursos económicos. Una de los participantes entrevistados puso de manifiesto que los cambios sociales son demasiados lentos y puede conllevar a que cuando se vaya a intervenir ya sea tarde debido a la lentitud de los procesos.

Tal y como indica un profesional entrevistado, en las intervenciones con familias, muchas de ellas, ven este trabajo como una autoridad impuesta por el estado para quitarles la custodia de los y las hijos e hijas, y no es así. Además, la mayoría de las personas entrevistadas indican que el objetivo de los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la preservación familiar es intentar mantener al menor con su familia y evitar el desamparo, aunque existen excepciones, donde se puede observar a familias que están desestructuradas y el y la menor no está protegido lo cual se deriva a los centros de acogida.

Todas las entrevistas han dado como resultado un dato coincidente y elemental el cual es el siguiente: este trabajo conlleva mucho desgaste y no está para nada valorado por parte del estado. Tal y como señalábamos en el marco teórico, la realidad de cada familia es compleja y distinta, no hay dos familias iguales, es por esto por lo que los técnicos tienen que sobrevivir en un sistema que les responsabiliza de lo que pase, siguiendo los procedimientos establecidos, además los y las profesionales tienen que saber llevar la tensión que puede producirle un caso difícil añadiendo la presión social e institucional que pueden verse sometidos si no consiguen los resultados esperados.

A través de la experiencia de los y las profesionales, la mayoría de las personas entrevistadas han recalcado que la principal diferencia que se encuentran cuando se trabaja la preservación familiar, es que siempre se está trabajando por el bienestar del menor y que si se llega a separar al menor de su familia es porque ya no queda otra opción.

Además, según Solé (2005), nos encontramos ante una profesión que cuando un profesional toma una decisión lo hace en la incertidumbre y actúa en la urgencia, en un contexto cambiante, pasando por presiones sociopolíticas, frente a conocimientos disciplinares, que además exige una actualización constante del conocimiento y de la capacidad de usarlo para la identificación y resolución de problemas.

En la actualidad ha ido evolucionando el papel de la preservación respecto a otros años anteriores, y todo gracias al éxito que se está teniendo con los pocos recursos disponibles, evitando ingresos de menores a centros. La Ley 21/1987 marcó un cambio en cuanto al sistema de protección de la infancia en España, pero no es hasta que se empieza a introducir el concepto de riesgo en la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor cuando realmente se termina de definir el sistema de protección a la infancia, ampliando el marco de atención, ya que hasta entonces las intervenciones se centraban a aquellas donde se separaba al menor de su familia. Hasta ese momento, las medidas que abarcaba ese sistema estaban enfocadas a la separación del niño, de manera definitiva o no, de su familia, como el acogimiento familiar o residencial. En cambio, la Ley 1/1996, fomenta el mantenimiento del menor en su medio familiar exceptuando los casos en donde sea perjudicial para su desarrollo. Además, amplía el campo de actuación de los poderes públicos y estará orientada a tratar de disminuir los factores de riesgo y potenciar los de protección, trabajando no solo con el niño sino con su familia (Rodrigo et al., 2015).

Todos los entrevistados, han señalado que durante su formación no estudiaron en profundidad la preservación familiar, ya que hace unos años se trabajaba de manera diferente, aunque siempre se ha tenido claro que el principal objetivo de las intervenciones era el bienestar del menor. Es por esto, que uno de los y las profesionales señalaba un colectivo llamado “VISUR” donde se reunían los técnicos, para dar a conocer programas y dudas.

Como señala Perrenuod (2004), no se puede hablar de un perfil profesional concreto, no se trata solo de tener una titulación académica básica sino además tener unas capacidades que nos permitan manejar nuestros propios recursos que estén actualizados, adaptados al trabajo que se esté realizando. En cuanto a la formación de los y las profesionales es necesario que desarrolle sus competencias en ámbitos diferentes, adquiriendo conocimientos y destrezas de las nuevas formas de intervención.

En cuanto a las limitaciones que presenta este trabajo, una de las más relevantes ha sido el tamaño de la muestra de profesionales. Teniendo en cuenta el porcentaje de profesionales que actúan directamente en la preservación, la muestra debería haber sido mucho mayor para poder tener datos más precisos. Otra limitación para resaltar es la utilización de un instrumento estructurado como puede ser un cuestionario que mida el nivel de ansiedad o el grado de satisfacción de los y las profesionales en el ámbito de la preservación familiar. Asimismo, una gran limitación ha sido el tiempo para realizar esta investigación ya que si esta investigación se hubiera llevado con mayor antelación quizás la información y la muestra podría haberse extendido aún más, dándole otro carácter a los resultados, siendo resultados con mayor fiabilidad, ya que quizás la mayor dificultad de esta investigación sea la corta muestra recabada.

En cuanto a las implicaciones prácticas de este trabajo es necesario destacar los siguientes aspectos:

- No se puede llevar a cabo una atención o intervención social y/o seguimiento especializado de todos los familiares, debido a la falta de profesionales en este ámbito de la preservación familiar.
- Existe una falta de recursos públicos destinados a la preservación familiar, haciendo que no se puedan cubrir satisfactoriamente las necesidades de las familias.
- Trabajar y explicar la preservación familiar en la Universidad para adquirir conocimiento sobre este tema ya que no se le da la suficiente importancia que tiene que tener.
- Mejorar las habilidades de los y las profesionales del trabajo social para adquirir una mejor relación con las familias y el menor, a través de cursos y formaciones, lo cual ayuda a tener un gran éxito en las intervenciones.
- El Gobierno de Canarias y el Cabildo debe aumentar tanto los recursos económicos como los medios para evitar que los menores ingresen en centros y se deterioren las familias.
- Dotar a los Servicios Sociales de recursos económicos para que se pueda disponer de una atención especializada y profesionalizada por parte de los y las trabajadores y trabajadoras sociales.
- Concienciar a la sociedad de la importancia que tienen los y las trabajadores y trabajadoras sociales en las intervenciones, no sólo se tramitan ayudas.
- Actualmente, el término de preservación familiar no se utiliza de la manera correcta en la sociedad, lo cual se debe fomentar estos conceptos a través de programas de preservación familiar dirigidos a las familias sobre la importancia de todo ello, y sus ventajas.

En cuanto a las implicaciones que puede tener este estudio en el Trabajo Social, es necesario destacar que, aunque el Trabajo Social en el ámbito de la preservación familiar ha evolucionado de manera considerada en los últimos años, llegando a realizar una gran labor actualmente, aún queda mucho camino para mejorar y se debe seguir trabajando para mejorar la práctica de la disciplina.

Desde el Trabajo Social esta investigación puede ser interesante para la sociedad en general ya que se puede conocer la perspectiva en la que los y las profesionales abordan las intervenciones y las opiniones sobre la preservación familiar de múltiples trabajadores y trabajadoras sociales. Todo ello beneficia a las familias porque obtienen una previa valoración de los y las profesionales sobre este tema. Sobre todo, es de mera importancia para los y las profesionales que desarrollan su actividad laboral en este ámbito ya que pueden observar cómo se realizan las intervenciones correctamente en la preservación familiar, y mejorar aspectos que quizás no han puesto en marcha.

Finalmente, se puede apreciar que el rol de los y las trabajadores y trabajadoras sociales en este ámbito de la preservación familiar va más allá de la pura gestión de ayudas, teniendo como principales funciones: informar y orientar a la familia, escuchar activamente a la familia y al menor, compromiso para mejorar la calidad de vida de la familia y el entorno y ser un intermediario entre la familia y el y la menor.

7. Conclusiones

Una vez realizado el análisis de los resultados obtenidos en el presente estudio, se señalan las siguientes conclusiones:

- En cuanto al objetivo general planteado al iniciar la investigación, se puede afirmar que se ha cumplido. Por un lado, se ha comprobado que los y las profesionales tienen un alto nivel de conocimiento sobre la preservación familiar. Por otro lado, se ha conocido

las formas de intervenir con familias desde el punto de vista de los diferentes trabajadores y trabajadoras sociales.

- Tras analizar a través de entrevistas la percepción de los y las trabajadores y trabajadoras sociales sobre los programas, intervenciones y medidas de preservación familiar a nivel autonómico e insular y su metodología se obtiene como resultado, estrategias utilizadas por él y la profesional como, por ejemplo, programas o actividades que fomenten las relaciones del profesional y la familia e intervenciones realizadas al ritmo de la familia. Asimismo, se ha estudiado qué beneficios y qué éxito tiene permanecer en la familia, obteniendo como resultado un balance positivo de los y las profesionales para mantener al menor con la familia.
- Algunos de los factores más importantes para lograr la preservación familiar en las intervenciones, según nuestra muestra son: predisposición a querer trabajar por parte de la familia y trabajar las potencialidades de la familia, la capacidad para resolver dificultades y búsqueda de soluciones, la capacitación y vínculo familiar.
- Una de las causas más llamativas de este estudio han sido las diferentes necesidades detectadas tras el análisis de los resultados, obteniendo como consecuencia una falta de profesionales y escasos recursos para abordar correctamente las intervenciones.

8. Referencias bibliográficas.

- Amorós, P., & Palacios, J. (2004). *Acogimiento Familiar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arruabarrena, I., & Alday, N. (2008). *Procedimiento y criterios de actuación de los programas de los Programas de Intervención Familiar*. Cantabria: Dirección General de Políticas Sociales.
- Barg, L. (2002). *La intervención con familia: una perspectiva desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Cuervo, Á. A. (2007). *Familia y desarrollo: Intervenciones en terapia familiar*. México: Manual Moderno.
- Fernández García, T., & Ponce de León Romero, L. (2011). *Trabajo Social con Familia*. Madrid: Ediciones Académicas.
- García Mila, M., Gómez Granell, C., & Ripol-millet, A. (2004). *Infancia y familias : realidades y tendencias*. España: Ariel.
- Llobera, J. (1991). *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Madrid: Anagrama.
- Menéndez, S., Hidalgo, M. V., Jiménez, L., Lorence, B., & Sánchez Hidalgo, J. (2010). Perfil psicosocial de familias en situación de riesgo. Un estudio de necesidades con usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios por razones de preservación familiar. *Anales de Psicología*, 25(2), 378-389.
- Rodrigo López, M. J., Cabrera Casimiro, E., Martín Quintana, J. C., & Chaves, M. L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo. *Intervención Psicosocial*, 18(2), 113-120.

- Rodrigo López, M., Camacho Rosales, J., Máiquez Chávez, M., Byrne, S., & Benito Cruz, J. M. (2009). Factores que influyen en el pronóstico de recuperación de las familias. *Psicothema*, 21(1), 90-96.
- Rodrigo, M. J. (2016). Quality of implementation in evidence-based positive parenting programs in Spain: Introduction to the special issue. *Psychosocial Intervention*, 25(2), 63-38.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C., & Byrne, S. (2008). *Preservación Familiar, un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Ediciones Pirámides.
- Rodrigo, M., Máiquez, M. L., Martín, J. C., & Rodríguez, B. (2015). *Manual práctico de parentalidad positiva*. Madrid: Síntesis.
- Trenado, R., Pons Salvador, G., & Cerezo, M. A. (2009). Proteger a la infancia: apoyando y asistiendo a las familia. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 24-32.

Anexos

ANEXO 1: GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

DATOS:

Nombre y apellidos (opcional):

¿En qué año finalizó sus estudios en Trabajo Social? ¿Donde?

Sitios donde ha desarrollado su actividad profesional:

Actualmente donde desarrolla su actividad profesional:

Objetivo general = Conocer la postura de los profesionales ante la preservación familiar

Objetivos específicos:

Analizar las distintas visiones y conocimientos de los profesionales respecto a la preservación familiar y a la protección de la infancia

Cuándo se realizan intervenciones donde se fomenta la preservación familiar, ¿suelen establecer límites desde el perfil profesional?

¿Existen factores claves para la preservación familiar en sus intervenciones? ¿Cuáles son?
¿Cuáles sueles fomentar más?

¿De qué manera se garantiza la protección de la infancia?

¿Qué variables de las familias creen que predicen el éxito de la preservación familiar?

¿Cómo está la situación de los servicios sociales en esta área de preservación familiar?

¿Qué factores se tienen en cuenta en este tipo de intervenciones?

¿Cuáles serían las consecuencias al no existir la preservación familiar?

¿Cuáles son los factores asociados al éxito y al fracaso de este tipo de intervenciones?

Valorar el conocimiento que tienen los trabajadores sociales sobre las intervenciones, medidas utilizadas y los programas de preservación familiar a nivel autonómico e insular y su metodología.

Entre los trabajadores sociales, ¿son conocidos los programas o proyectos que fomentan la preservación familiar?

¿Cómo valorarías los programas de preservación familiar existentes en la comunidad autónoma de Canarias? ¿Son suficientes?

Los programas de preservación familiar, ¿consiguen los objetivos para los que han sido creados?

Estos programas o proyectos, ¿cumplen las expectativas de las familias?

¿Conoce la metodología que se utiliza en estos programas? ¿Cómo la valoraría?

¿Qué medidas o instrumentos utilizan los trabajadores sociales principalmente en este tipo de intervenciones?

Conocer las experiencias que tienen los trabajadores sociales sobre la preservación

familiar

¿Cómo valoras la información que tienen sobre estas intervenciones?

Cuáles son las principales diferencias que ha experimentado usted como trabajador social, cuando se opta por la preservación familiar o se separa al menor de su entorno familiar.

Desde la experiencia, como trabajador social en este ámbito, ¿está valorada la preservación familiar en las intervenciones con menores?

Desde que se tituló en Trabajo Social, ¿ha evolucionado el papel de la preservación familiar en las intervenciones con menores?